



Ilustre Municipalidad  
La Cisterna

DECRETO ALCALDICIO N° 4409

LA CISTERNA,

24 OCT. 2014

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

3. El gran número de preguntas que formularon los oferentes (59) asociadas a la Licitación Pública N° 2767-54-LP14 denominada "Servicio de mantenimiento de las instalaciones de alumbrado publico de la comuna de La Cisterna"
4. La inconsistencia entre lo indicado en las bases respectiva a lo señalado en el Portal ChileCompra donde se menciona que la fecha final de preguntas en las bases es el 21 de octubre de 2014 y en el Portal se señala el día 15 de octubre 2014.

TENIENDO PRESENTE

5. Las atribuciones que confiere al Alcalde la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.
7. El Decreto N° 003101 del 16.11.01 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
8. El Decreto Exento N° 03947 del 19 de Octubre de 2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de Firma.

DECRETO:

3. MODIFICASE el calendario de la Licitación Pública N° 2767-54-LP14 denominada Servicio de mantenimiento de las instalaciones de alumbrado publico de la comuna de La Cisterna de acuerdo al siguiente cronograma:

- a. Consultas: hasta el 28 de octubre de 2014 a las 15:00 horas
- b. Respuestas y/o aclaraciones: el 5 de noviembre de 2014 a las 17:30 horas
- c. Cierre de las ofertas: 12 de noviembre de 2014 a las 12.00 horas
  - i. La Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta deberá ser entregada el 11 de noviembre de 2014 de acuerdo a i., ii. , iii. , y en parte del iv. del punto XI.- Garantías
- d. Apertura de la propuesta: 12 de noviembre de 2014 a las 12:01 horas

SE CPLAC / Gran Avda. José Miguel Carrera N° 8585 Teléfono 5407606 - 5407548



4. PROCÉDASE por parte de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación a publicar el presente decreto Aclaraciones y respuestas a la Licitación en el Sistema de Compras y Contratación Pública ([www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**  
Por Orden del Sr. Alcalde

  
CARMEN ARCE FARFÁN  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
  
MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
REGINA FUENZALIDA REY  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION  
  
MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SEC PLAC